

# La bandera

Josep Carles Clemente

El Gobierno ha decretado que la enseña nacional bicolor no podrá ser usada como bandera de los partidos u otras asociaciones tipo ciudadano. Esta medida es oportuna y ha sido aplaudida por amplios —por no decir casi la totalidad— sectores de la sociedad española.

Porque se daba el caso de que la bandera nacional había sido secuestrada por grupos ultras y terroristas, que la esgrimían como instrumento partidista y de discordia. Aún más, todo aquel que no perteneciera o simpatizara con esos sectores residuales del régimen afortunadamente fenecido, no eran considerados ciudadanos del Estado español, eran masones u otras sandeces por el estilo.

La bandera nacional es patrimonio de todos los españoles y nadie tiene derecho a utilizarla como elemento disgregador. Porque se estaba empezando a dar el caso de que ciudadanos honrados que nada tenían que ver con estos grupos políticos que la tenían secuestrada, para no verse implicados o confundidos con la ideología reaccionaria de estos sectores, pensaban que la enseña nacional ya no era suya y mucho menos cuando los citados sectores políticos tenían serias conexiones con actividades terroristas o de pistoleros y camorristas a sueldo de misteriosas mafias.

Nunca, como en esta ocasión, ha sido tan bien recogida una decisión del Gobierno. La democracia la hemos traído —o la estamos trayendo— todos los españoles, a pesar de las enormes dificultades y las resistencias de algunos núcleos minoritarios que se empeñan en que debemos vivir en sistemas autoritarios del "palo y tente tieso", de la ausencia total del respeto a los derechos humanos, de las torturas y escuchas telefónicas, del menosprecio a la soberanía del pueblo, de la utilización de la religión como escudo a actitudes eco-

nómicas que no tienen nada de cristianas, de la permanente mudez del pueblo, de los negocios inconfesables, de la corrupción de todo tipo y, en fin, de la vuelta al régimen franquista que nos apartó de la Europa democrática y de la civilización occidental en el transcurso de un largo túnel de cuarenta años.

Por todo esto, me parece muy bien que sean sancionados todos aquellos que utilicen la bandera nacional como signo partidista, así como se castigue conforme a la ley a todos aquellos que, sin pertenecer al Ejército, se vistan con uniformes, correaes e insignias militares.

Ahora hace falta que la ley se cumpla y no se quede en papel mojado. Los ciudadanos tienen el deber y la obligación de denunciar a aquellos que rompan la normal convivencia de todos y el pacífico desarrollo democrático de la sociedad. Y, por su parte, el Gobierno está obligado a ejecutar el dictado de las leyes.

Se ha insinuado que debería dictarse una ley de defensa de la democracia. La mejor defensa que se puede hacer a la democracia es desarrollar la Constitución en un sentido progresivo y generoso, cicatrizando así las heridas inferidas hace tantos años al sufrido pueblo español, que sólo era convocado para decir amén a lo que ya de antemano se había decidido en su nombre a través de unos falsos representantes nombrados digitalmente desde altas instancias y según capricho del dictador de turno.

Decretos, como el de la recuperación y defensa de la bandera nacional, son los que hacen falta para desarmar políticamente a los desestabilizadores y a todos aquellos que no quieren que nuestro país sea libre y viva dignamente en un sistema democrático.